

Sobre los organismos agrícolas

Anota nuestro colega «El Liberal» el contraste que supone el número de propietarios que componen el censo de la propiedad rústica y el número de éstos que tomaron parte en la elección del domingo.

No cabe dudar que en relación al número del censo el de votantes es excoaso; pero si se compara con los que en anteriores elecciones han tomado parte, la del pasado domingo hay que señalarla como el más evidente progreso en materia electoral agrícola.

Con la advertencia de «El Liberal» lo que se señala, con línea bien marcada es, que hay todavía un sector extraordinariamente importante, que no se ha dado cuenta de la trascendencia que tienen o deben tener estas clases de organismos.

De ahí que sea misión nuestra, de la prensa en general, el estimular la actividad de todos los interesados, para que las cosas no vayan por el derrotero que pueda conducir a estos o aquellos sectores de la vida agrícola sino por donde sea, lo más beneficioso para el interés público y para la propiedad rural.

Se nos dirá que en la constitución de la mesa hay mucho que discutir toda vez que la elección de adjuntos no se deja al automatismo de la cuota de la cuota ni al de los apellidos de los electores, como se hace en la ley electoral por la cual se rigen las elecciones generales, sino que el alcalde a su libre criterio elige los propietarios, y ni aún se deja a los candidatos la intervención de la mesa; pero eso, que no ha regido en la elección, habrán de imponerle las circunstancias, y además no hay disposición alguna que prohíba la asistencia al acto en caso conveniente de un notario que intervenga la elección.

Pero aun con esas deficiencias, que el ojo observador ha señalado, el hecho de que haya un número considerable, que acuda a las urnas, ya dice que no anda dormida la conciencia de los propietarios, y que éstos, cada vez con mayor diligencia, acudirán a lo que ha de constituir la salvaguarda de sus intereses.

Precisamente con esta elección ha coincidido la publicación del R. D. sobre arrendamientos, que como es natural ha de ocasionar más de una desavenencia entre la propiedad y el colono; y una de las misiones más principales de esa Cámara es impedir esos conflictos en los que generalmente se perjudican unas y otras partes litigantes.

No entramos hoy en el estudio de ese R. D., pues queremos antes que lo conozcan debidamente nuestros suscriptores; pero el día en que lo hagamos quedará evidenciado el criterio que hemos sostenido siempre, que en materia de regímenes y en materia de contratos de arrendamientos estábamos en esta región a la cabeza de los pueblos más adelantados.

Es la transmisión generosa de padres a hijos, hasta el punto de haber familias adóscritas por siglos a determinadas propiedades no está en código alguno ni puede ocurrirle a ningún hombre de derecho. Si o se da en un pueblo como el nuestro cuya penetración patriarcal viene siendo secular e inalterable.

Cuando se han querido envenenar nuestras costumbres, y derechos usurarlos, siempre hemos salido al paso diciendo, que el día en que nuestros riegos o nuestros contratos se sometían a la ley común quizá salieran perdiendo los que en mal hora por desconocimiento o por móviles bastardos intentaron arrebatar a los colonos por senderos extraviados.

Pero no era nuestro propósito en regresar a estas disquisiciones, de las que instintivamente se no nos hemos podido sustraer al influjo de la nueva disposición.

Dejando pues el inciso a un lado,

entramos de nuevo en lo que fué nuestro objeto primordial; o sea, recoger el contraste que señala «El Liberal» entre los votantes y el número de electores del censo, para insistir, una vez más, en que el día que todas las fuerzas vivas, en cualquiera de las manifestaciones de la vida social, se muestren enteradas de sus deberes y estén dispuestas a hacer valer sus derechos, habremos dado un paso de gigante en el progreso de la riqueza pública.

Por eso, en cuanto vemos una manifestación de esa actividad, en cuanto se manifiesta un impulso, nos creamos en el deber, como órgano de opinión, de acogerlo, de ayudarlo, y de señalar los caminos por donde se puede llegar a la completa independencia y libertad de la vida agrícola nacional.

¿Que ese organismo por indolencia, por apatía, por lo que se quiera, puede ser una carga más, sin un beneficio positivo? No lo creemos; pero si fuese no sería por indolencia de los que lo componen, sino por la de los propietarios, que conscientes ya de la importancia de la Cámara dejaban indefensos sus propios intereses.

Nos acogíamos ayer a las decisiones del tiempo: el como siempre se encargará de poner las cosas en claro.

Ropero de Santa Victoria

Se avisa a cuantos pertenecen a esta benéfica institución, que ya es la época de enviar los donativos a las señoras Presidentes y Vicepresidentes y se suplica procuren hacerlo pronto para que estando antes reunidas las prendas pueda hacerse el reparto con mayor equidad y justicia.

A la vez se recuerda ser esta una de las obras de misericordia por tratar de «vestir al desnudo» y no debemos olvidar que Jesucristo toma como hecho para sí cuanto hacemos en beneficio de los pobres y que recompensa con largueza suma cuanto en favor de estos se hace; así que no solo por la caridad que debe inspirarnos la indigencia del desvalido sino hasta por beneficio propio deberemos contribuir con largueza a toda obra de misericordia ya que Jesús no deja sin recompensa ni un vaso de agua dado por su amor.

Notas deportivas

SE NECESITA UN ENTRENADOR

Un viajero nos dijo anoche que en uno de los vagones que a diario hacen el servicio entre Cartagena y Madrid, había leído un anuncio sugestivo. Decía así: «Se necesita un entrenador. Precisa comprometerse a hacer campeón a un equipo, aunque sea por resultados robados y diga después la Prensa que triunfó el peor equipo. Inútil ofrecerse sin dar esas seguridades».

¿Habrá motivado este anuncio el cese de Planas, como entrenador del Cartagena? Si así es, con Planas ya son seis los entrenadores que han pasado por el Cartagena en estos últimos años, y Dios sabe cuantos más habrán de desfilar.

Fué primero Pasquín y después por este orden: Lemmel, Dionisio Conesa, Virgilio Bermejo, Baonza y Planas.

Tal como se renuevan los elementos en el Cartagena ¿no sería, decía este amigo, un lucrativo negocio la instalación de oficinas para facilitar a esta sociedad entrenador y jugadores?

¿Al menos creará este amigo que se llega a estos despidos por no haber conseguido el campeonato? No lo creemos, pero es ley de la vida el «renovarse o morir».

¿Son cosas del fútbol?

En una tertulia deportiva sorprendimos anoche un diálogo interesante que transcribimos sin añadir palabra.

Un buen aficionado preguntaba a otro esto: ¿siendo tu murciano de recia estirpe, serías capaz de ofrecer un hijo tuyo a otro equipo de fútbol que no fuera el Murcia?

—Cómo es posible. ¡O jugaba en el Murcia o no jugaba con nadie! Y no dices que sería amateur. Un hijo mío no se convertiría en otro trabajador del fútbol. Quitar al Murcia un elemento para alinear en otro club cualquiera, sería utilizar la familia en lucha con lasangre misma.

—¿Pues se han dado casos!

—¿Será estas también cosas de fútbol?

¿Cómo lo regarán?

El riego del campo del Cartagena ha motivado opiniones diversas. La última es la de instalación de una noria accionada por tracción animal. Aunque sea modesta creo haber

dado con la solución. Como tiene tan poca hierba el terreno, bastaría con dos o tres vasos a lo sumo.

Nota del Real Murcia

Hoy miércoles, 27, tendrá lugar el banquete homenaje que la afición de Murcia dedica a los jugadores realistas por su triunfo al renovar una vez más el título de Campeones regionales.

Grande es la animación que existe a juzgar por el número de tarjetas recogidas, prometiendo resultar un acto simpático.

Se celebrará a las nueve en punto de la noche en los salones del Café Imperial, y será servida por la acreditada Casa de Santiago García Ortiz.

El precio de la tarjeta que es de 650 pesetas, económico si tiene en cuenta el Menú prometido, hace pensar que toda la afición murciana acudiría al acto, rindiendo así su homenaje al valiente equipo Campeón.

Siendo limitado el número de tarjetas hechas por lo reducido del local, advertimos que se apresuren a recoger las pocas que quedan y que podrán adquirirse en la Secretaría del Real Murcia (Tiro Nacional), en el Café Imperial y en la Casa de Santiago García Ortiz.

LISCANO

El Capitán General regresa a Valencia

Ayer tarde a las cuatro el Capitán General de la Región señor Pin y Ruano, regresó a Valencia, acompañado de su ayudante y del Jefe de Estado Mayor de Capitanía General señor Sánchez Marmol.

Por la mañana visitó el cuartel de Artillería y la Fábrica de la Pólvora.

Al Reina Victoria escucharon por la tarde a despedirle el general gobernador, gobernador civil, presidente de la Diputación, Alcalde, coronales de ambos Regimientos y de la Zona, Jefes y oficiales de la guarnición, fábrica de pólvoras, benemérita, comandante de Somatenes y otros elementos.

El Capitán General conversó amablemente con las autoridades y les expresó su agradecimiento por las atenciones que se le habían rendido.

Desde Murcia marcha a Cartagena y desde esta plaza visitará el aeródromo de Los Alcázares, regresando por Alicante a Valencia.

La visita a las plazas de Lorca y Almería las realizará en un viaje próximo.

IMPRESIONES MADRILEÑAS

Para los fines de la Casa Regional Murciana

Continuo con la copia del Reglamento y en su apartado segundo en relación con los fines, dice lo siguiente: «Organizar una Sección de informes comerciales e industriales al servicio de todos los asociados y aun de aquellos que no siendo pertenecientes a la Región, o la Junta directiva acuerde facilitarlos; encargarse, cuando así se lo soliciten, de hacer propagandas industriales en artículos de la Región para acrecentar sus riquezas; fomentar el turismo, encaminándolo hacia la región murciana; crear Comités locales en todos los pueblos de la Región que, siendo en ellos representantes de esta Sociedad, contribuyan con sus informes al mejor cumplimiento de estos fines».

Si interesantes son los fines agitados en mi artículo anterior, puesto que ellos habrán de contribuir de manera decisiva, clara y práctica en beneficio y desarrollo de nuestras Artes regionales, estos que me propongo tratar en el presente no le van a la zaga. Además, con estos fines la Casa Regional Murciana, como ya habrá apreciado el lector, no descuida ninguna de las actividades por que mas pueden distinguirse los pueblos y que mas conveniencias reportan a todos, dando con ello una muestra de competencia y de sentido práctico actual que la eleva por encima de cualquier otra Corporación similar, y que la pone en condiciones de servir de verdadero nervio entre nuestra Región y el resto de España, pero muy especialmente de Madrid, siendo además su mejor agente puesto que por nacidos en la región murciana está formada.

Las casas comerciales e industriales de nuestra Región a la vista de lo anteriormente expuesto son las que de manera más práctica pueden apreciar la importancia de estos fines de la Casa Murciana. Para sus transacciones, para la extensión de sus mercados, para la introducción de sus productos en esta Corte, miles y miles serán los informes comerciales que tendrán que solicitar de otras tantas Agencias a ello dedicadas, y quizás muchos de estos informes en la práctica no les prestarán la debida utilidad por deficiencias y por falta de ser oportunos en sus datos. Por otra parte, también se verán en la necesidad de recurrir a personas ajenas a ellos en calidad de representantes para la introducción de sus productos, con la agravante, en muchos casos, de que dichas personas por no pertenecer a nuestra Región no estarán lo suficientemente documentadas para hacer la labor precisa en cuanto a la defensa y exaltación de tal producto se refiere.

Y si ya en este importantísimo aspecto el comercio y la industria en contrarán prácticos beneficios con la actuación de nuestra Casa, no los obtendrán menores tampoco al conseguir, merced a los trabajos metódicos, constantes y eficaces de su Sección de Turismo, que una gran parte de que en la actualidad fluctúa por nuestra Nación, visite constantemente la Región murciana, donde les aguardan las delicias de bellos panoramas, las mas abérrimas huertas de España, con sus perfumes y con su clima acogedor y templado, las joyas esculturales y arquitectónicas que muchos pueblos nos envidian... Nuestro domicilio social, mejor dicho, el domicilio social de nuestra Casa, no solo estará abierto para cuanto al turismo se refiere y aun la propaganda de los productos más representativos de la Región, sino que será el portavoz, el paladín, el más entusiasta pro-

pagador por todos los medios a su alcance, por uso aprovechando sus balcones con grandes cartelones y llamativos textos, de nuestras incomparables Fiestas primaverales de Murcia, ostentosas Excursiones de Semana Santa de Cartagena y Lorca, Ferias de Septiembre de Murcia, Caravaca, Albacete...

Es por otra parte misión que se propone realizar en épocas apropiadas (la primera muy en breve) organizar viajes colectivos desde Madrid a distintos puntos de la Región para, de una manera práctica, no solo proporcionar a nuestros asociados el placer de volver de vez en cuando a nuestra querida tierra, sino también para darla a conocer a extraños que tomen parte en dichas excursiones. Laborar por la Región Murciana es el propósito de esta Entidad; pero la labor con obras prácticas que son las de positivos resultados, y las que sobre los beneficios que pueden producir a todos colectiva y particularmente, flamea siempre por encima de cualquier interés particular, ofreciendo a los espíritus la satisfacción del deber cumplido, esta otra íntima satisfacción de ofrecer en obras a nuestra tierra todo el cariño que por ella vive en nuestros pechos bien nacidos.

Y si, al cumplir los fines de que trataba en mi artículo anterior, la Casa Regional Murciana podrá ofrecer a nuestros artistas hogar y remanso, protección y ayuda, alientos y entusiasmos para lograr de ellos el grado de perfección y de notoriedad que les dé luego horizontes y renombre y bienestar en la vida, con la realización de los que dejó tratados en éste, no solo conseguirá renombre y bienestar para nuestras industrias, sino que con sus facilidades logrará introducir sus mejores productos en esta gran urbe madrileña y hará que en este aspecto también, el nombre de nuestra Región brille con la luz propia y con potentes resplandores, destacada de entre las más destacadas de nuestra Nación. Es así por qué, y en relación con los beneficios que reportará en plazo muy breve a todos, necesito del aliento y de la ayuda de todos también.

Ya los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales de la Región se han apresurado, comprendiendo así, a consignar subvenciones con qué atender al mejor cumplimiento de los fines de nuestra Casa; pero es necesario que las Colegialidades todas, oficiales y particulares, dándose cuenta de la trascendencia que tiene y aun habrá de tener nuestra Entidad, no se nieguen su protección, pues de ella en gran parte dependerá el éxito de esta genuina representación regional Murciana.

M ALMELA Y COSTA
Madrid, Noviembre de 1929.

Confederación Sindical Hidrográfica del Seguro

Régimen de embalses

DIA 25

PANTANO DE TALAVE
Volumen total embalsado, metros cúbicos, 600.000.

Desagüe, metros cúbicos, 310.003.
PANTANO DE ALFONSO XIII
Volumen total embalsado, metros cúbicos, 17.583.837.

Desagüe, metros cúbicos, 600.000.

PANTANO DE PUENTES

Volumen total embalsado, metros cúbicos, 391.370.

Desagüe, metros cúbicos, 34.819.

Murcia 26 de Noviembre de 1929.

Don Luis López Jumilla

DEL COMERCIO

Que falleció el día 28 de Noviembre de 1924

Confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

En sufragio de su alma se aplicarán todas las misas que se celebren mañana 28, desde las seis y media hasta las doce, e altar del Sagrado Corazón de Jesús de la parroquia de San Antón. Durante las misas de seis y media, ocho y doce, se hará el Ejercicio del Mes de Animas, oficiándose después de a las doce, un solemne Responso.

Su alligida viuda: doña Carmen Alemán Ruiz; hijos, don José López Alemán (Médico), don Luis (del Comercio), doña Antonia y don Manuel (Seminarista); hijos políticos, doña Fuensanta Vinader Mazón, doña Isabel García Cuevas y don Antonio Montesinos Abellán; nietos; hermanos, don José, don Ricardo y doña Dolores López Jumilla; sobrinos y primos,

AL RECORDAR a sus amistades, tan triste fecha y rogárlas le sigan teniendo presente en sus oraciones, les invitan a alguno de estos sufragios, por cuyo nuevo favor les quedarán otra vez más agradecidos.

Murcia 27 de Noviembre de 1929.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Obispos de Cartagena, Murcia, Orihuela, Jéu, Madrid-Alcalá, Barcelona y Tuy, concedieron Indulgencias en la forma acostumbrada.

SALVE USTED SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, des-
arreglos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un tra-
je atento, picazón y sensación de grano de arena o los párpados; he aquí
algunos de los fenómenos que usted experimenta. Son los signos ciertos de una
debilidad de la vista, es el aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si
quiere conservar sus ojos.

EL IRIDAL

desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve
u libre juego y su vigor.

24.000 enfermos

de todas las edades, tratados con el IRIDAL han sido aliviados y curados.
Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con
el IRIDAL los miopes y los presbíteros recobran la vista normal; la catarata, la
elafaritis, el glaucoma son curados; la tan temible catarata se detiene francamen-
te en su evolución y cede ante el tratamiento.

Sus ojos no son perdidos, sepalo usted bien: para los sistemas inquietables
que usted siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Fida usted folleto de «Las enfermedades de los Ojos» que se envía gratuita-
mente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano, Rambla Cataluña,
22.—Barcelona.

AVISO

Próximamente llegará a ésta el vis-
tante de la Camisería BEN VENITE.

“Jara Carrillo,”

Bebida española sin alcohol, pre-
parada con aromas de frutas de
Murcia.

Elaborada por José Aroé Benia
Jan—Murcia. Teléfono número 12

¿C A L L O S ?

Usando solo tres días el patentado
UNGUENTO MÁGICO

desaparecen totalmente **callos y duru-
as, ojos de gallo, verrugas y ju-
netes.**

Hay muchas imitaciones inefica-
ces. Exigid **UNGUENTO MÁGICO.**
En farmacias y droguerías 1'50 pesetas.
Por correo 2 pesetas. **Farmacia
Puerto Plaza de San Ildefonso 5.
Madrid.**

Visite en Madrid el HOTEL DE VENTAS donde EN DOS MINUTOS

y a precios baratísimos puede usted adquirir todo el mobiliario y cuanto necesite para su casa.

Hotel de Ventas

Muebles nuevos 34, tocho, 34. Muebles de ocasión
Unica casa Madrid Entrada libre

CALEFACCIONES

POR AGUA CALIENTE

Perfectamente encañadas para su buen funcionamiento.
Las de menor consumo, más fácil manejo y las que dan tempe-
raturas más uniformes, resultando

Muy económicas de coste

Brugarolas y C.ª

Sociedad núm. 10-MURCIA-Teléfono núm. 1239

Referencias a satisfacción sobre demandas.
Presupuestos gratis y sin compromiso.

Paraguas

Modelo especial a Ptas. 13'50. Gran surtido.
ABRILQUERIA DE RAYNELL (Platería, 22) Precio fijo

GORDO DE NAVIDAD

Lo repartirá entre sus compradores el
ALMANQUE BRILLY-BRILLIERE
para 1930

pues cada ejemplar lleva una partici-
pación completamente gratuita en el

N.º 26.393

del sorteo de Navidad de 1929,
el de los 15.000.000 de ptas.

ALMANQUE BRILLY-BRILLIERE

Trata de todo, informa de todo, es útil
y entretiene a todos.

ALMANQUE BRILLY-BRILLIERE

es un tomo de 400 págs., 60 artículos,
1.000 grabados, 2.000.000 de letras.

ALMANQUE BRILLY-BRILLIERE

sólo cuesta 2 ptas. en rústica
2,50 cartón 7,50 en piel

(Por correo, 0,80 más.)

ALMANQUE BRILLY-BRILLIERE

Pídale antes que se agote.

EN LAS BUENAS LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES

En caso necesario pedirlo a la Casa Brilly-
Brilliere, Núñez de Balboa, 21, Madrid, remitiendo
su importe y gastos por giro postal, sellos de
correos (no mayores de 1 pta.), etc.

Para recibir las cañas

Vuelven a su color natural los ca-
bellos que hayan sido rubios, casta-
ños o negros con el perfeccionado

Aceite Vegetal Mexicano

que garantiza el inventor sus resul-
tados.

No mancha ni quema. Perfume ex-
quisito.

Venta: BAZAR MURCIANO

Artículos para viaje

Sacos de mano, Maletas y otros
en el
Bazar Murciano

modadores

Pipas para tabaco picado, hi-
gientina y una mundial son

La «Yaso»

La «Virgo»

La «Underwar»

En el Bazar Murciano.

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases
para la Pérdida de Alquileres, Riesgos de Incendio, de Robos y de
Paralización de trabajo a causa de incendio

FUNDADA EN 1865

inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, inscrita en Bo-
nolons, Paseo de Gascuña, 2.

Capital suscriptor Ptas. 5.000.000.—Capital desemborsado Ptas. 1.000.000.—

Reserva Estatutaria Ptas. 1.000.000.—

Situación y desarrollo de la Compañía

Años	Primas	Indemnidades	Reserva	Reserva estatutaria
1865	1.074.178,4	184.580,10	49.155,28	14.013,98
1870	3.228.228,45	182.288,81	104.387,25	128.428,88
1875	6.000.000,00	481.904,04	226.987,08	472.894,85
1880	10.000.000,00	988.640,69	347.989,97	902.807,54
1907	18.000.000,00	748.042,78	708.019,98	979.111,95
1917	150.000.000,00	9.287.562,09	1.802.870,82	880.000,00
1927	12.000.000,00	4.000.188,78	3.748.888,48	1.500.000,00

Autorizada por la Inspección de Seguros en 9 de Mayo de 1928

Delegado en Murcia: Agustín Monteverde.—S.º, 7er

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba-Méjico;

Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La
Coruña para Habana y Veracruz. Saliendo de Veracruz (y de Habana para
La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para
Montevideo, Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el vi-
aje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de
Cádiz para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana
en cruceros New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de
Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma,
Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Caracas Puerto
Cabello, La Guayra Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de
Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Las Palmas y
Fesaciones de la costa occidental de África.

Salidas de Fernando Pó, haciendo las escalas de Canarias y de las
Fesaciones, saliendo en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y
Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje
de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos Rio Janeiro, Ca-
caras, Vigo y Coruña, Gijón, San Sebastián.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene es-
tablecidos especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos
Canarios a New-York y las líneas de Barcelona a Filipinas, cuyos salidas
se las señala, y se anunciarán cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pa-
sajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy
cálido como ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen tele-
grafía sin hilos.
También se admite carga y se expiden pasajeros paratodos los pu-
ertos del mundo servidos por líneas regulares.
Las horas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Unión Española de Explosivos

Sociedad Anónima domiciliada en Bilbao

Sucursal en Madrid, calle de Villanueva n.º 11

Fábricas en Vizcaya (Zuzo, Luchoña, Elberrieta y Gabarruda); en Oviedo
(La Manjoya); en Madrid; en Sevilla (El Rupalme); en Cartagena; en Barcelona
(Badalona); en Málaga; en Cáceres (Aldea Mayor) y en Lisboa.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Ácidos Sulfúrico y Oleum, Clorhidrico, Nítrico, Cloruros - Sulfatos de So-
da, de Oebre, de Zinc, de Hierro y Férrico - Sal Común - Cloratos - Barnices
Muroa Neol - Colas - Materias Colorantes - Celodión - Nitratos - Cloruros.

ESPECIALIDADES PARA LA AGRICULTURA

Superfosfatos - Abonos Compuestos - Minerales y Orgánicos - Nitratos de
Sosa y de Potasa - Cloruro de Potasa - Sulfatos de Amónico y de Potasa - Si-
vinitas - Esboyas Orgánicas - Sulfatos de Oebre y Hierro - Azufre - Maquinaria
Agrícola y Accesorios - Motores a Gasolina y de Aceites Pesados.

LABORATORIOS - para el análisis gratuito y completo de los terrenos y
determinación de los abonos más apropiados.

EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS DE GUERRA

Dinamitas - Mechas - Detonadores - Pólvoras de Mina y de Casa - Cartu-
chas cargadas y vacías de las mejores marcas Extranjeras y Nacionales - Explosivos
para Casa - Armas - etc. etc.

Para pedidos y demás detalles dirigirse al REPRESENTANTE EN MUR-
CIA Don GERÓNIMO LOPEZ, calle de Angel Guirao número 1 (antigua Casa
de Don Gerónimo Ruiz).

EL SOL

Agencia de encargos y Transportes

Servicios diarios de domicilio a domicilio
en toda España

PASCUAL H. TELÉFONO 181

MURCIA

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

De la Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

La Unión.—CARTAGENA

CASA FUNDADA EN 1898

Grandes Talleres de Fundición, Calderaría, Maquinaria y Electricidad

Bombas, centrifugas, Separadoras magnéticas, Molinos y Trituradora, etc.
Máquinas de la GUTH & ROSENS, Motores fijos y marinos, AVANCE pa-
sajeros, Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias
del Metalúrgicas.

Especialidad en instalaciones de preparación mecánica de minerales
Deposito y reparaciones de máquinas eléctricas de 1-2 150 CV.

BAZAR MURCIANO

Murcia, Platería, 66 y 68

Especialidad en objetos para regalos. Gran sur-
tido en artículos de Perfumería. Productos de la

Sucursal en Cartagena

de la

Calle Mayor, número 11.

BANCO INTERNACIONAL

De Industria y Comercio

CAPITAL: 30.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL Carrera de San Jerónimo, 43—Madrid
Presidente del Consejo de Administración Excmo Sr. Marqués de Alonso Martínez.

SUCURSALES:

Alicante, Cádiz, Cartagena, Huelva, Melilla, Murcia, Sevilla, Agullas, Ayamonte, Caravaca, Cieza, Elche, Hellín, Isla Cristina, Lorca, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Albacete, Málaga y Valencia, Totana y Yecla

CORRESPONSALES en todas las capitales de provincias y plazas de mayor importancia en España y en Marruecos.

OPERACIONES: Descuento de efectos sobre España y el extranjero. Cuentas corrientes a la vista y a plazo; Préstamos y créditos con garantía de valores; Bonos a vencimiento fijo; Emisión de giro sobre todas las plazas de España y sobre plazas de mayor importancia del Extranjero; Cartas de créditos; Transferencias; Órdenes de pago; Cambios; Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Seguros de cambio; Compra y venta de valores; Cobro y descuento de cupones y valores amortizados; Cajas de alquiler; Depósitos de valores en custodia.

Este Banco está afiliado con el Banque Belge Pour l'Étranger los Bancos patrocinados por la Société Générale de Belgique y con los pertenecientes al grupo de la Société Générale de Belgique, con sucursales en diferentes puntos importantes de extranjero.

Corbatas, Guellos y Puños

Recibidos últimos modelos. Inmenso surtido

Abaniquería de Rayneli Platería 22. Modelos exclusivos

deses cultivarla por el o por sus descendientes.

La simulación de estas excepciones para evitar la prórroga del contrato concederá acción al arrendatario para obtener una indemnización equivalente al valor de las rentas correspondientes a todos los años de la prórroga.

Los herederos reconocidos en este artículo habrán de ser ejercitados mediante aviso que se comunique en seis meses de antelación al término del contrato.

Art. 10. Si al terminar la prórroga del contrato permanece el arrendatario disfrutando un mes de la finca arrendada con aquiescencia del arrendador, se entiende que hay tácita reconducción por un lapso de tiempo igual a la prórroga disfrutada.

Art. 11. El adquirente de una finca rústica dada en arrendamiento está obligado a respetar el contrato, y respecto a la prórroga se estará a lo que dispone el artículo 9.º

Art. 12. El arrendatario podrá emplear artefactos, maquinaria y aplicar los métodos, prácticas y procedimientos de cultivo que los progresos de la técnica agronómica tenga ya experimentados, siempre que al hacerlo no rebaje el plazo de duración del contrato, ni modifique sustancialmente la configuración de la finca, ni rebaje la fertilidad natural del terreno.

Art. 13. El arrendatario está obligado a la conservación del terreno en estado de fertilidad no inferior a aquel en que le recibió, a respetar las plantaciones, árboles y construcciones, así como a verificar las labores, obras y reparaciones necesarias de carácter ordinario indispensables, que exija el mantenimiento de la finca.

Art. 14. Las obras y reparaciones necesarias, extraordinarias, indispensables, para la subsistencia de la finca y que no obedezcan a causa imputable al arrendatario, serán de cuenta del arrendador, y para realizarlas, el arrendatario necesitará el consentimiento expreso de aquel.

El arrendatario estará obligado a

darle aviso cuando fuere urgente ha

Si el arrendador no hiciera las obras necesarias, se reducirá la renta a la parte proporcional del terreno que quede en normales condiciones de aprovechamiento.

Art. 15. Las mejoras útiles que sin ser indispensables para la conservación del predio aumenten la fertilidad de la tierra o el valor de la finca mediante obras de saneamiento, defensa u otras análogas, podrán ser realizadas de común acuerdo entre arrendador y arrendatario o por iniciativa de éste, sin consentimiento del arrendador.

El arrendatario estará obligado a dar aviso al arrendador, en todo caso de su propósito de realizar mejoras útiles, para conocimiento del mismo y recibir cuando las crea precisas y ante la negativa del arrendador, informe del Centro Agronómico provincial sobre su utilidad y conveniencia.

La prueba de las mejoras realizadas corresponderá siempre al arrendatario.

Art. 16. Si las mejoras hubiesen sido realizadas de común acuerdo, se estará a lo pactado respecto a la cuantía en que ha de contribuir el arrendador y a la fecha de su liquidación.

Art. 17. Si el arrendatario ejecutase mejoras útiles de las definidas en el artículo 15 sin consentimiento expreso del arrendador, tendrá derecho a que le sean abonadas al finalizar el contrato y a prórroga o prórrogas, si las hubiere, en la medida en que los beneficios de la mejora no hayan sido aprovechados por el arrendatario y queden incorporados a la finca, que en ningún caso pueda exceder del 10 por 100 de la suma de las rentas pagadas durante el plazo del contrato y el tiempo de su prórroga forzosa.

Se requiere el consentimiento expreso del arrendador para la ejecución de toda clase de obras de fábrica, establecimientos industriales, pa

so del cultivo de secano al de regadío del herbáceo al arbóreo o viceversa, y, en general, cualquier reforma que suponga una transformación esencial de la finca.

En el caso de que el importe de la suma que deba abonarse al término del contrato exceda de la tercera parte de la renta anual, podrá escalonar su pago el arrendador en anualidades sucesivas hasta el mencionado límite.

El arrendatario no podrá realizar mejoras alguna, salvo el empleo de fertilizantes necesarios para el cultivo, después de haber sido denunciada la prórroga del contrato, a tenor del párrafo segundo, artículo 9.º

Art. 18. Las mejoras voluntarias ejecutadas por el arrendatario para su comodidad, esparcio o recreo no serán abonadas por el arrendador aunque queden en el predio al término del contrato.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá destruir o retirar las al finalizar el arriendo, siempre que al hacerlo no altere la finca, que deberá entregar en el mismo estado en que la recibió. En todo caso el arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que la destrucción o retiro de estas mejoras causare al arrendador.

Art. 19. Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que no se formalicen por escrito o no se consignen en el Registro de arrendamientos no podrán gozarse a los beneficios que se otorgan en este decreto ley.

En el contrato o por acta adicional se hará constar el estado de la finca con la posible minuciosidad y se precisará la rotación de sus cultivos, conforme al artículo 8.º

Art. 20. No podrán ser subarrendadas las fincas rústicas, sino cuando en el contrato de arriendo se hubiere concedido expresamente al arrendatario tal facultad.

Serán nulos los sobrepagos de subarrendamientos de fincas rústicas en cuanto excedan del 10 por 100 del precio del arrendamiento en que tomen su origen.

Serán igualmente nulos los sobrepagos de los subarriendos de parte o partes de otros arriendos de fincas en cuanto exceda del 10 por 100 del arrendamiento de otras tierras análogas en la comarca.

Se prohíben en todo caso, bajo pena de nulidad, los subarriendos de segundo y ulteriores grados.

Art. 21. Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas podrán ser continuados por la viuda y descendientes del arrendatario, si solidariamente asumen la responsabilidad de su cumplimiento en la misma forma y dentro de los mismos plazos que se garantizan en este decreto ley para aquel.

Art. 22. Los beneficios concedidos en este decreto ley no podrán ser renunciados al concertar el contrato.

Art. 23. Queden derogadas cuantas disposiciones y preceptos se opongan a lo establecido en este decreto ley, y en cuanto en el mismo no esté previsto seguirán siendo los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en su régimen, interpretación y cumplimiento, a lo prescrito en el Código civil, ley de Enjuiciamiento, disposiciones sobre

Pascual García Ibáñez

VINOS Y ALCOHOLES

VERMOUT TORINO «GARCIA»

Y B C L A

organización corporativa agraria y demás disposiciones vigentes.

Artículo adicional. El Gobierno, apreciando las condiciones especiales que determinan las diferentes comarcas de España las relaciones del comercio agrario, podrá suspender la aplicación de esta ley en cualesquiera de ellas.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de trabajo y Previsión
Eduardo Aunós Pérez

Dispensario Antituberculoso de la Trinidad

Plaza de la Trinidad, núm. 21
Enfermedades de pecho
Dr. José Carrion Lozano,
Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6
Garganta, maripositas
Dr. Angel Martín Fernández,
Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6
Enfermedades de los niños
Dr. Amado F. Delgado de la Peña
Martes, jueves y sábados, de 3 a 6
Clínica General
Dr. Francisco Montijano Buendía
Martes, jueves y sábados, de 4 a 6
Enfermera visitadora
Sabrita Bernál.

FUMADORES

Soy la prenda más bonita que existe en España entera. Soy la mejor cigarrera. Soy la máquina La Tita. Y en esta tierra bendita, llena de luz y de amores, me buscan los fumadores con pertinaz insistencia, porque fabrico a conciencia los cigarrillos mejores. Bazar Muroliano y Fin de Siglo

Boletín Religioso

Noviembre-1929

Este mes consta de 30 días. Está consagrado a las almas del Purgatorio.

Toque de Alba por la mañana a las cinco y media.
Toque de Oraciones por la tarde a las cinco y media.

Santoral

DIA 27

Miércoles.—San Virgilio y San Faundo

Vela y Alumbrado

Se descubre por la mañana a las ocho.

Se reserva por la tarde a las cinco
Día 27.—Sr. San Juan de Dios.
Día 28.—En Santa Catalina.

Facilita el lavado "Jabón Sunlight"

de las ropas. Tiene las mayores ventajas a todos los jabones, deja la ropa como nueva no estropea y da satisfacción a todo el mundo. Precio de 70 céntimos. Venta en el BAZAR MUROLIANO

Precios del mercado

DIA 26 DE NOVIEMBRE LOMIA

De los 50 kilos
Patatas 7'00 pesetas
Tomates 16 00
Bajocas 25'00.
Pimientos menudos 12'50
Pimientos gordos 32'00.
Boniatos, 8'00
Chirivías 17'00
Nabícoles, 7 00
Guisante, 18'00
Alcachofas 20 60
Habas, 22'00
Ajos secos 75'00.
Apios, 19'00
Cebdos, 17'50

FRUTAS

Peros 40'00
Peras 45 00
Melones 13 00
Limonos 12'50
Granadas, 7'00

DOCEÑA

Calabazas totanera, 11'00.
Cebolla tierna 0'45
Berenjens 0'25.
Lechugas 0'40
Coles 1 50.
Coliflores 2'50
Ebanos 0 35

PISCADERIA

Precios por kilos
Merluza 5'00
Pescadilla 3'05.
Atún, 5'00
Calzon 2'00
Emperador 2 50
Pajal 2'50
Besugos 2'50
Calamares 5'00
Jibias 2'50
Palpos 2'00
Dorada 2'00
Métol 2'00
Magres, 1'60
Bonito 3'00
Salmonete 6'00
Sardina 1'00

MARISCOS

Langostinos, 15'0
Gambas, 3 00.
Lenguados 6'00.

Academia de Comercio

dirigida por

Don Federico Diez Puente

Cálculo Mercantil, Tesorería de libros por Partida Doble y Idioma francés. Laborerías, 14.

Jabón de Lanolina y Brea

Evita las picaduras de las moscas mosquitos y toda clase de insectos. Es jabón de tocador, suave y espumoso. Precio de la pastilla 0'75 pta. Se venden en los Bazares Muroliano y Fin de Siglo

Separáronse los dos hombres. A las ocho de un cuarto de hora hallé en efecto el viajero el camino indicado; entró en él y a las ocho de treinta minutos llegaba a la Chapelle-en-Serval. A las seis en punto entraba en la posada del «Caballo Blanco» que se había desierta.

La posadera estaba todavía sola, pues su marido y su hijo no habían vuelto del campo.

—¿Ya de vuelta?—preguntó la ventera al ver a su huésped.—Hizo usted el viaje en menos tiempo del que creía.

—En efecto; encontré en seguida lo que buscaba. Mientras llega la hora de comer me entretení de tomando un loro; hágame el favor de traerlo.

—¿Un loro?—repitió la ventera estupefacta.

—Quiero decir un ejemplar. Tráigame aquí la botella.

—Muy bien, caballero. Mientras servía el ejemplar, dijo:

—He matado un pato muy hermoso para usted... Le prometo que estará tierno... Podré dar

le además dos chuletas, ríñones, judías verdes, ensalada, queso y frítes. ¿Será suficiente?

—Sí.

—¿Para qué hora deberá tener dispuesta la comida?

—Ya le he dicho que para las ocho y media.

—¿La servirá aquí o en la sala?

—No tiene usted otra habitación?

—Sí, tal, en el primer piso con una ventana a la calle.

—Pues bien, nos servirá en esa habitación... Tengo que hablar con el Tigre que ahora vendrá.

—Comprendido, es ballero.

La ventera no se ocupó más de su cliente, el cual, después de hacer una visita a su caballo y ostraje, volvió a sentarse frente a la botella y se entregó de lleno a la operación de desplumar el loro verde.

Acompañábanlos varios vecinos ávidos de beber el vino de la casa, agrío como el vinagre pero refrescante, lo que no dejaba de ser agradable en un día de calor tan sofocante como aquél.

El viajero sacó un periódico y empezó a leerlo. Estaba ya en la tercera copa de ajeno.

Cuando el rústico cuco, suspendido de la pared, cantó ocho veces, el desconocido del carricoche comenzó a dirigir frecuentes miradas hacia la puerta, demostrando la impaciencia que le dominaba.

—Empieza a parecerme largo el tiempo—pensó.—Aparte de que tengo un apetito de todos los diablos.

Y se llenó la cuarta copa de ajeno.

Hemos dejado a Felipe de Garennes saliendo de la estación de París en el tren de las siete y quince que tomara en la estación del Norte. A las ocho menos diez entraba en la de Serrillères.

—¿Oro que me he extraviado? ¿Me haría usted el favor de decirme dónde sale este camino?
—A Montfontaine, caballero.
—¿Diablos no era allí donde yo quería ir.
—¿Dónde desea usted ir, si la pregunta no es indiscreta?
—A la Chapelle-en-Serval, encontraré algún camino que me lleve a donde deseo?
—Sí, señor; el primero a la derecha, a un cuarto de hora escaso de aquí.
—Muchas gracias.
—Para servirle.

De San Javier

En el hermoso pueblo de San Javier ha tenido lugar el brillante acontecimiento religioso que tan elocuentemente habla a favor de la extraordinaria vitalidad que allí tiene la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís.

Desde su fundación en fecha reciente, (hace poco más de un año) era el anhelo de todos estos fervorosos Tercerarios, la adquisición de una bella imagen de su Seráfico Padre y Fundador insigne.

La esplendidez y largueza de la señora doña Francisca Maestre de Morales, y de su hermano don Miguel Maestre Zapata ha venido a realizar el milagro ansiado, con sus generosos donativos. El inspirado artista don Francisco Teruel, ha sabido plasmar en el leño inanimado, los transportes Seráficos del abrazo místico de Cristo a su fiel Siervo Francisco, vaciado por vez primera en el lienzo por el inmortal Murillo.

El pasado domingo día 24, después de una concurrentísima comunión general, tuvo lugar la bendición del precioso grupo escultórico. Por la tarde el pueblo entero de San Javier, presidido por sus autoridades, concurrió a la grandiosa apoteosis que se tributó al Santo de Asís.

En el ejercicio piadoso habido a continuación, un Padre Franciscano del Convento de Murcia, en delicada alocución caldea los ánimos haciendo resaltar el significado del abrazo íntimo de Cristo a Francisco, según aparece en el precioso grapo escultórico.

Al activo y celoso señor Cura párroco don Joaquín Carrión, piácomes y enhorabuena por el piadoso acto de un obrador y edificante; a los entusiastas Tercerarios Franciscanos de San Javier, una felicitación efusiva; a los ilustres señores de Maestre, nuestros más fervientes parientes por la esplendidez con que saben contribuir, para aumentar y consolidar la piedad en el pueblo cristiano.

Bendición de artesianos

A las once de la mañana del día 26, se realizó la piadosa ceremonia de bendecir estos providenciales suministros de agua a extenso campo de San Javier.

En varios vehículos se trasladan el señor cura párroco, su coadjutor don José Luzano, el P. José María Navarro del convento de Murcia, la distinguida familia Maestre y Zapata, varios invitados y las familias de los agricultores a los lugares en donde se encuentran encavados los cuatro pozos artesianos que se van a bendecir. En esta ceremonia son padrinos de cada uno de estos manantiales dos de los angelicales niños que a continuación se indican: Del artesiano «Nuestra Señora de la Fuensanta», Alfonso Maestre y Paquita Morales de «Nuestra Señora de la Visitación» Lorenzo Maestre y María Visita Morales; y de los artesianos «Santa Fiorantina y San Miguel», María Rosa Morales y Juanito Maestre, Lorenzo Morales y María Sánchez Roca y los anteriores de los señores Maestre y Zapata y Morales y Maestre.

Realizada la ceremonia de la bendición del primero y último de los pozos, se dirige unas oportunas palabras a los numerosos asistentes que nunca olvidarán la profunda satisfacción experimentada en tan deliciosos momentos. Una detenida visita a la granja de don José Maestre Zapata, en que se oía variedad de animales, fué la última nota de este memorable día.

CORRESPONSAL

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 26

Por telegramo de la noche interior a 1/2	1250
Amortizable 5 1/2	90 00
Amortizable 4 1/2	75 50
Banco de España	578 00
Tabacos	000 00
Francos	28 90
Libras	35 67
Dólares	7 32
Liras	38 40

RIFA DE LA PROTECTORA DE LOS POBRES

Número premiado en el día de ayer

Albert Thomas en Sevilla

Visita la Escuela de Formación Profesional y elogia calurosamente las instalaciones

POR TELEGRAMA

Sevilla.—Albert Thomas visitó la Escuela de formación profesional; elogiando calurosamente sus instalaciones.

Se le obsequió con un lunch, que ofreció el exministro Canal, quien tras saludar a Albert Thomas elogió la labor de la Oficina Internacional de Trabajo.

Albert Thomas tuvo elogios para la Exposición. Dijo que este certamen revela el esfuerzo de los países humildes.

Al hablar de los anhelos de unión hispanoamericana declaró que en recientes viajes a aquellos continentes pudo apreciar la atención que allí despiertan las cosas de Europa y principalmente las de España.

Dirigió una exhortación a los alumnos de la Escuela, diciéndoles que no deben conformarse con las glorias y éxitos. Hay que tornar los ojos hacia las grandes concepciones de la P. Z. de la Justicia, y la Armonía para formar una nueva Sociedad.

Aunque el refrán dice que quien no vio Sevilla no vio maravilla, él lo modificó diciendo: «Quien no vio Sevilla no vio maravilla. Sevilla y la Exposición».

Gras Condé ofreció un banquete a Albert Thomas celebrándose también en su honor una fiesta andaluza.

Se hunde el piso de una calle

En las primeras horas de la tarde de ayer se produjo el hundimiento de un buen trozo de la calle de la Rambla por la parte que cruza con la de San Antonio. La casa número 15 de esta calle sufrió serios desperfectos en los cimientos y en la fachada.

Las autoridades prohibieron la circulación por el mencionado sitio y dispusieron se procediera a los necesarios trabajos de reparación.

Cuando ocurrió el hundimiento pasaban algunas personas, pero no hubo que lamentar desgracias.

Parece ser que ha producido el hecho resquebrajamiento del terreno por el Val que cruza por allí o como consecuencia de obras realizadas.



MIERCOLES
Día 27 de Noviembre de 1929
1.º Revista Gaumont.
2.º La comedia en 2 partes
A caza de un loco
3.º La colosal producción Metro Goldwyn en 6 partes

ORIENTE

Interpretada por LON CHA-NEY y ESTELLE TAYLOR

Mañana Jueves «Las tres pasiones» por Alice Terry e Ivan Petrovich.

El viernes «La Condesita Mimi» por Carmen Boni.

MEDIA LUNA-CINEMA

Programa para hoy:
1.º La producción americana en 5 partes por el Coronel Tim Mac Coy.

Los diablos amarillos

2.º Estreno de la delectable comedia en nueve partes de la Metro Goldwyn, titulada

El cadete de West-Point

Interpretada por Joan Gladford y William Haines

Jueves «Cuando ellas quieren» por Carmen Boni.

Cine Popular

Programa para hoy:
1.º Programa cómico.
2.º La colosal producción americana en 6 partes por el Coronel Tim Mac Coy.

El amor pudo más

3.º La producción francesa en 7 partes interpretada por Maloua Tou y Maria Lafayette

La Rue de la Paix

Mañana «Recepción», por Coriane Griffith.

Notas de Palacio

El Rey despacha con Primo de Rivera y el ministro de Hacienda

Madrid.—Con el Rey estuvieron despachando el general Primo de Rivera y el ministro de Hacienda.

Se pusieron a la firma del monarca diversos decretos sobre personal de Aduanas y distribución del cupo de carbón inglés.

Visitas a Don Alfonso

Don Alfonso recibió en audiencia al capitán general Weyler y al embajador de Italia.

Llegada de un archiduque

Ha llegado a la Corte el archiduque Alberto de Austria. Es sobrino de la reina doña Cristina.

El archiduque ocupa las habitaciones del duque de Génova en el Regio Alcázar.

El sorteo de Navidad

Los revendedores han almacenado vigésimos

Madrid.—En las administraciones de Loterías se agotaron los billetes para el Sorteo de Navidad.

No obstante quedan muchos vigésimos en poder de los revendedores. La Prensa pide a las autoridades que se eviten estos abusos.

Defunción y entierro

En su casa del camino de Alcantarilla dejó de existir el domingo de madrugada, la respetable señora doña Ana María Gil Belmonte, viuda del que fué en vida conocido industrial don José Antonio Cascales.

La defunción de esta bondadosa señora ha producido general sentimiento, tanto en esta ciudad como en aquellos lugares por las excepcionales condiciones que le adornaban.

Su entierro verificado en el parroquial de Carmen, estuvo concurrido como de amigos de la sentida familia y nutrida representación del Comercio.

A sus afligidos hijos entre ellos nuestros amigos don Juan Antonio, don Francisco y don Antonio Cascales Gil, hijos políticos, hermanos de las Doctores y don Joaquín, hermanos políticos entre éstos nuestro buen amigo don Jesús Moreno Aroca y de más familia les expresamos nuestro pésame.

Al pasar por la Platería

no deje de adquirir una mantita eléctrica de las que en el BAZAR MURCIANO y su filial FIN DE SIGLO se venden para los que padecen enfriamientos.

Son utilísimas y las han recomendado prestigiosas personalidades médicas.

Una nota oficiosa

Sobre el banquete militar del 7 de Diciembre

Por telegramo de la tarde

Madrid.—Se ha facilitado a los periodistas la siguiente nota oficiosa de publicación obligatoria:

«Para debacer reticencias, que se hacen circular con las intenciones que son de suponer, en relación con el banquete militar que se proyecta celebrar el día 7 de Diciembre, víspera de la Patrona del Arma de Infantería, propagadas no hay que decir por qué por los que se envilecen con tapujos sin misterio, el jefe del Gobierno cree que es conveniente que en este caso como en todos la opinión pública conozca la verdad, pues tras ella no se oculta nada que no sea confesable.»

Algunos jefes y oficiales del Arma de Infantería de la guarnición de Madrid, iniciaron la idea de que es año la fiesta de la Patrona del Arma se celebrara ya que no con mayor solemnidad, si con mayor extensión y enaace.

Recogida y patrocinada la idea por el capitán general de la región y por el gobernador militar de la plaza, se expuso al ministro del Ejército y al presidente del Gobierno, que, como se sabe, procede del Cuerpo de Infantería.

Cada día el pensamiento adquirió mayores deseos por parte de Arma de Infantería de que esto no pudiera considerarse como un privilegio exclusivo de ellos, y a este efecto se pensó reservar puesto en el mismo a comisiones y representaciones de todas las Armas y Cuerpos, para que la fiesta tuviera un carácter general y de compañerismo militar, contando también con la asistencia de comisiones y representaciones de todos los Cuerpos de Infantería de España.

Respecto a su organización económica, es bien diáfana.

Un gran hotel de Madrid servirá un frugal y sencillo almuerzo al precio de doce pesetas la tarjeta. S. M. el Rey mandará unas botellas de vinos espumosos españoles, y el jefe del Gobierno unos cajas de cigarrillos que las tiene en abundancia, pues constantemente las está recibiendo como regalos y como tales ofrece en las ocasiones apropiadas.

Las comisiones que vengán de provincias vendrán por cuenta propia de sus representantes, sin indemnización ni gastos de viaje por parte del Estado, ni tarjeta gratuita para asistir al banquete.

Grande o pequeño el sacrificio, se ofrece mucho más a la ética de la oficialidad hacer o que prestarse a murmuraciones insidiosas.

No hay por qué decir que con todo interés se han preocupado las autoridades militares de la organización de festejos y actos para las clases de segunda categoría y los cabos y soldados, que tradicionalmente vienen disfrutando con sus compañeros de mando en la celebración de fechas tan señaladas como las de los Patronos de los Cuerpos, entendiéndose bien que el Arma de Infantería no ha querido dar al acto de que nos ocupamos más que un carácter general y de compañerismo, sin otro alicance que el militar.

Como nada ha de esparar el envenenamiento político, no faltan quienes en voz baja y vergonzosamente pretenden dar dicho carácter al acto, suponiendo forzada su inspiración y su celebración para prolongar la vida del Gobierno, que no necesita para ello recurrir a semejantes ardidés.

El Gobierno, como ya he manifestado muchas veces, cuenta con la fervorosa adhesión de la opinión pública y en este caso con la opinión civil y militar.

Cuenta también con la confianza del Rey; y en el instante que entendiéramos que su continuación podía, no ya dañarla, sino dificultar el bien público, sería el primero en poner sus carteras a la disposición del Rey de un modo irrevocable, aconsejándole, como último y obligado servicio a él y al pueblo, lo mejor y más adecuada sustitución.

Pero el momento no ha llegado aun, y sigue sin flaquear las imposibles en los hombres que aceptarían las grandes responsabilidades de gobernar en momentos sumamente difíciles, de los que se inició el período de reacción y engrandecimiento actual,

Central Cinema

A las seis y cuarto y diez:

Estreno de la grandiosa producción

MOULIN ROUGE

Mañana jueves HAMP, de la UFA

¿LE GUSTA

a Vd. el café puro? Entonces, pruebe el CAFE EXPRES del BAR DIEZ indiscutiblemente el mejor que se hace en Murcia. Taza, 0'30. Taza doble, 0'40

CERVEZA...

El BAR DIEZ sirve cerveza «AGUILA» en Bocks, Alemana y Danesa en botellas, y obsequia al cliente con una tapa distinta en cada servicio.

Licores de todas marcas—Mariscos frescos—Ultramarinos—Helados todo el año—Repostería. Servicio a domicilio.—Teléfono 2848, (Espléndida terraza propia para invierno)

BAR DIEZ.—Belluga, número 8

Los que tampoco deberán dejarse impresionar y deprimir por las habilitaciones clandestinas sin fundamento del sector de descuentos contumaces en la rebaja, que ni por su calidad ni por su cantidad representan la centésima parte del pueblo español.

HASTA LA FECHA NO HA SIDO VENCIDO POR EL

Real Murcia

— EL —

IBERIA DE ZARAGOZA

¡Vaya Vd. el domingo!

¡No se arrepentirá!

Ultima hora

Madrid.—Los ministros aprobaron en Consejo la facilitación de socorros a los damnificados por calamidades públicas.

Se acordó cancelar con fórmula nacional todos los créditos oro utilizados por el Comité regulador de los cambios.

NOTICIAS

Onomástico

Hoy celebra su fiesta onomástica la culta profesora Directora de esta Normal de Maestras doña Primitiva López.

A las felicitaciones que recibirá una la nuestra cariñosas.

Lo más elegante en Cinturones, Ligas y Tirantes

lo encontrareis en la Abanquería RAYNELY Platería 22

Entermo

Desde hace unos días se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro estimado amigo el Director de esta Normal de Maestros don José María Arnáez.

Desearnos su pronto restablecimiento.

Para Camisas de Moda

y chalecos fantasía Casa de ANTONIO ZAMORA Calle de la Platería.

Queso manchego fresco muy tierno recibido hoy en

Fonda Negra

Chorizos finos de todas clases Mantequilla sin sal muy fresca.

Espectáculos para hoy

ROMEA.—Compañía de zarzuela de Ramón Alonso.

Por la tarde «Abajo las coquetas». Por la noche «Los Gaviatanes».

CIRCO.—Por tarde y noche la interesante película «Oriente».

MEDIA LUNA.—Cine. «El cadete de West-Point».

POPULAR.—Cine. «La Rue de la Paix».

CENTRAL CINEMA.—Cine. «Moulin Rouge».

Valdecilla, enfermo Los médicos siguen pesimistas acerca de su estado

Sanader.—El marqués de Valdecilla pasó tranquilo la noche última.

Aunque se advierte una pequeña mejoría, los médicos siguen pesimistas.

Continúan recibiendo despachos interesados por la salud de este ilustre aristócrata.

El nuevo contrato de fincas rústicas

La «Gaceta» del domingo publica el Real decreto ley que modifica los preceptos del Código civil en cuanto al arrendamiento de fincas rústicas. Dice así:

«Artículo primero. A partir de la vigencia de este decreto ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que en lo sucesivo se celebren, serán de aplicación las normas establecidas en esta disposición legal.

Art. segundo. Los contratantes establecerán libremente las cláusulas y condiciones del contrato, siempre que no contradigan ni se opongan a las normas de carácter imperativo o prohibitivo contenidas en esta decreto ley, en el de Organización Corporativa Agraria o en otras disposiciones legales.

Art. tercero. Quedan exceptuados de las prescripciones de este decreto ley los aprovechamientos intermedios o parciales, los forestales, los de pastos o montanera, los de nuevas implantación y los de aparcería.

En los contratos mixtos de arrendamiento y aparcería, cuando lo principal sea la aparcería, quedará excluido el arrendamiento de los beneficios de esta disposición legal en cuanto a la duración del contrato.

Cuando el arrendamiento tuviera mayor importancia que la aparcería, quedará sujeta ésta sólo en cuanto al plazo a estas normas legales.

Se exceptúan también los arrendamientos de terrenos con fines no agrícolas y los de predios dedicados al cultivo dentro del radio de las poblaciones o de su ensanche.

Art. cuarto. Cuando en un contrato se hubiera concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivo, por exceso o defecto, en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y desproporcionados con las posibilidades de producción de la finca y el valor de los frutos, podrá ser pedida su anulación por el contratante que se considere perjudicado, ante el Juzgado de primera instancia del partido dentro de los seis meses primeros de vigencia del contrato, si las partes no rectifican antes convenientemente las rentas por mutuo acuerdo, mediante la intervención del organismo paritario correspondiente.

La reclamación se sustanciará por